

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONTINUIDAD DEL PROYECTO
HABILIDADES PARA LA VIDA II PERIODO 2017
Y 2018.

DECRETO EXENTO N° 1.242

RETIRO, **05 ABR. 2017**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución Exenta N° 193 de fecha 20 de febrero del 2017 de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, en que aprueba convenio suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Retiro, en el marco del Programa Habilidades para la Vida II periodo 2017 – 2018.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Exentos y/o Alcaldicios. Consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.-**APRUEBASE** Proyecto de continuidad y Convenio suscrito entre la Junta Nacional Escolar y Becas y la Municipalidad de Retiro, Rut N° 69.130.800-6, en el marco del Programa de Habilidades Para La Vida II, periodo 2017 y 2018. El costo para la ejecución del programa asciende a la suma de \$ 30.900.000.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION: